



Expediente 6377/2022

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 18/2022 DEL PRESUPUESTO
MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022
MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE
LÍQUIDO TESORERÍA

Teniendo en cuenta que entre las competencias locales se encuentran el desarrollo de actividades culturales y de promoción social del municipio, este Ayuntamiento elabora anualmente un extenso programa de actividades en el marco competencial descrito. La ejecución del presupuesto municipal ha provocado que al día de la fecha no se cuente con créditos disponibles para reconocer las obligaciones derivadas de la ejecución del programa elaborado.

Estas obligaciones no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y, teniendo en cuenta que pueden ser financiadas con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, se hace preciso la tramitación del expediente de modificación de créditos n.º 18/2022 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente. Es por ello que por medio de la presente,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el Expediente de Modificación de Créditos n.º 18/2022, bajo la modalidad de suplemento de créditos financiado con Cargo al remanente líquido de Tesorería, en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por la Intervención se emita el informe correspondiente y se elabore el Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO. Finalmente, trasládese a la Comisión Informativa General para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la correspondiente sesión extraordinaria que se convoque al efecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

